



1

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Adherido a F.A.C.A.

Santa Fe 1582 - (N 3300 H Z A) Posadas - Misiones - Tel/Fax (0376) 4424474 - 4421931 - 4427623
E-mail: info@cademis.org.ar / gerencia@cademis.org.ar

Posadas, 22 de Enero de 2021.-

AL JEFE DE LA UDAI

ANSES POSADAS

Dr. MARIO ESPERT PERIE

S...../.....D

En nombre de la Comisión Directiva del Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones, nos dirigimos a Ud., a los efectos, de elevarle diferentes cuestiones que atañen al ejercicio profesional de los abogados que ejercen el Derecho Previsional ante la UDAI a su cargo.

Por tal motivo, los colegas que integran el Instituto de Derecho Previsional del C.A.M. y que son quienes habitualmente interactúan con la ANSES, nos han alertado de la situación por la que atraviesan y nos han puesto al tanto de las dificultades que tienen a la hora de asesorar a los beneficiarios y detallando de manera minuciosa punto por punto, aquellas cuestiones que precisan de una respuesta urgente por parte de la UDAI a su cargo, ya que atentan contra el ejercicio profesional de los mismos, y que a continuación transcribimos:

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL. PROBLEMAS DE LOS COLEGIADOS

1. TRATO RESPETUOSO Y AMABLE A LAS ABOGADAS Y ABOGADOS, PROFESIONALES DEL DERECHO, EN LAS ÁREAS BENEFICIOS Y BENEFICIARIOS. DONDE ACTÚAN EN CALIDAD DE APODERADAS Y APODERADOS, NO SOMOS GESTORES.

2. IMPOSIBILIDAD DE INGRESO DE EXPEDIENTES: NO HAY DISPONIBILIDAD DE TURNOS PARA ATENCIÓN PRESENCIAL A LOS PROFESIONALES EN LA UDAI POSADAS.

3. PRESENTACIÓN ESPONTANEA: NO HAY DISPONIBILIDAD DE INICIO DE TRÁMITES A LOS PROFESIONALES, LO CUAL SI SE PERMITE A LOS

RECIBIDO
22/01/21
10:15 HS

Dr. MARIO VICENTE ESPER
Gerente ANSES UDAI Posadas
Res. 2020-189 - ANSES - SEA

PARTICULARES. ATENTO A ELLO, SOLICITAMOS SE OTORGUE IGUAL TRATO A LOS PROFESIONALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL.

4.ATENCIÓN VIRTUAL: HAY NUMEROSOS TRÁMITES QUE NO SE PUEDEN REALIZAR POR ATENCIÓN VIRTUAL:

- JUBILACIÓN CON SERVICIOS DIFERENCIALES
- RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ CON SERVICIOS DIFERENCIALES.
- JUBILACIÓN ORDINARIA CON SERVICIO DOMÉSTICO (SDM)
- JUBILACIÓN ORDINARIA CON PRESENTACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PROVINCIALES
- RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS DE CUALQUIER ÍNDOLE
- PENSIÓN DERIVADA CON CONVIVIENTE PREVISIONAL
- PENSIÓN DIRECTA O DERIVADA DE HIJO MAYOR DISCAPACITADO/A.
- ATENCIÓN VIRTUAL NO ES ÁGIL, SE SOLICITAN DOCUMENTOS QUE YA FUERON SUBIDOS, SE CIERRAN ATENCIONES SIN EXPLICACIÓN Y DETENTA UN ATRASO SUPERIOR A LOS 5 MESES.
- IMPOSIBILIDAD FÁCTICA DE ACREDITAR EL CARÁCTER DE APODERADO.
- EL TRÁMITE DE APODERAMIENTO POR ATENCIÓN VIRTUAL DEMORADA IGUAL QUE CUALQUIER OTRO TRÁMITE, EN CONSECUENCIA, LA POSIBILIDAD DE EJERCER VÁLIDAMENTE LA REPRESENTACIÓN DE CUALQUIER CLIENTE Y PRESENTAR UN TRÁMITE POR ATENCIÓN VIRTUAL EN PLAZO RAZONABLE SE VUELVE ILUSORIA.

5.RESOLUCIONES:IMPOSIBILIDAD DE CONTAR CON LA RESOLUCIÓN FAVORABLE DE LAS SOLICITUDES E INCLUSO DE RESOLUCIÓN DENEGATORIA PARA CONTINUAR LA INSTANCIA.



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Adherido a F.A.C.A.

Santa Fe 1562 - (N 3300 H Z A) Posadas - Misiones - Tel/Fax (0376) 4424474 - 4421931 - 4427623

E-mail: info@cademis.org.ar / gerencia@cademis.org.ar

6. RETIRO POR INVALIDEZ: LA PAG WEB ANSES NO ASIGNA TURNO ANTE LAS COMISIONES MEDICAS, EN LOS TRÁMITES INICIADOS 2020 POR RETIRO POR INVALIDEZ.

POSIBLES SOLUCIONES:

- 1- QUE SE PERMITA INICIAR 4 TURNOS DIARIOS A LOS PROFESIONALES; DISTRIBUYÉNDOSE LOS MISMOS ENTRE LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS PROFESIONALES QUE ASÍ LO REQUIERAN.
- 2- QUE SE DESTINE UN ÁREA O SECTOR A LA ATENCIÓN EXCLUSIVA DE LOS PROFESIONALES EN LA CUAL LOS MISMOS PUEDAN PRESENTAR 2 TRÁMITES DIARIOS, RESPETANDO EL ORDEN DE LLEGADA EN EL HORARIO NORMAL DE ATENCIÓN DE LA UDAI O A CONTRA TURNO.
- 3- QUE SE HAGAN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA LA AMPLIACIÓN DEL HORIZONTE DE TURNO EN LA UDAI POSADAS.
- 4- SIN POSIBILIDAD DE TURNO NO SE GENERA DERECHO AL BENEFICIO NI FECHA INICIAL DE PAGO.

CONSIDERACIONES:

- LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO SON TODOS COLEGIADOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD SOCIAL QUE REPRESENTAN A UN SECTOR VULNERABLE, QUE NO PUEDE NI QUIERE PONER EN RIESGO SU SALUD (SOBRE TODO EN LA SITUACIÓN ACTUAL QUE ES DE PÚBLICO CONOCIMIENTO) Y POR ESA RAZÓN DELEGAN EN LOS MISMOS LA GESTIÓN DE SUS DERECHOS. QUE INCLUSO SI ASÍ NO FUERA, ES DERECHO DE TODA PERSONA HACERSE REPRESENTAR Y DE LOS PROFESIONALES, EJERCER EN CONDICIONES DIGNAS Y CON REGLAS OBJETIVAS EL TRABAJO DE ABOGADA/ABOGADO.

- TODOS LOS PETICIONAN TÉS HAN CUMPLIDO CON LA NORMATIVA DEL ORGANISMO A FIN DE EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE TERCEROS.
- CONSECUENTEMENTE, LA IMPOSIBILIDAD DE EJERCER VÁLIDAMENTE LA REPRESENTACIÓN OTORGADA, VULNERA LOS DERECHO DE NUESTROS CLIENTES DE ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y TAMBIÉN EL DERECHO DE LOS COLEGIADOS A TRABAJAR, CONFIGURANDO UN TRATO DISCRIMINATORIO.
- DEBEMOS SER CONSIDERADOS COLABORADORES DEL ORGANISMO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ESTAMOS SIEMPRE DISPUESTOS A LOGRAR UNA SOLUCIÓN QUE RESULTE BENEFICIOSA PARA NUESTROS CLIENTES.
- LAS PRESENTACIONES INDIVIDUALES DE LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO EN GENERAL, NO HAN TENIDO RESPUESTA FAVORABLE O DEPENDEN DE CRITERIOS PERSONALES QUE NO CONSTITUYEN UNA SOLUCIÓN GENERAL A LARGO PLAZO.
- CUALQUIER MODO DE ATENCIÓN QUE PERMITA ESTABLECER FECHA INICIAL DE PAGO Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NUESTROS CLIENTES, PUEDE RESULTAR VÁLIDA, LO QUE CONSIDERAMOS INACEPTABLE ES LA DENEGATORIA DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN Y VULNERACIÓN DEL DERECHO DE PETICIONAR.
- ESTAMOS DISPUESTOS A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES DE A UDAI EN LAS CUESTIONES QUE ENTIENDAN QUE COMO PROFESIONALES ABOGADAS Y ABOGADOS, PARA AGILIZAR LOS TRÁMITES.

Por todo lo expuesto ut supra, solicitamos por éste medio se tenga en consideración los puntos señalados, poniéndonos a



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Adherido a F.A.C.A.

Santa Fe 1562 - (N 3300 H Z A) Posadas - Misiones - Tel/Fax (0376) 4424474 - 4421931 - 4427623

E-mail: info@cademis.org.ar / gerencia@cademis.org.ar

disposición para colaborar y brindar una solución favorable y definitiva, en beneficio de las Abogadas y Abogados previsionaristas.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad

para saludarlo atte..-

Abg. Valeria Soczyuk
SECRETARIA
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

Abg. Arturo Fernando Orbe
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA
PROVINCIA DE MISIONES